



## ACTA N° 5

Siendo las 14:20 horas da inicio la sesión del día quince de mayo del año dos mil veinticinco se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo en Sala de Posgrado B de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras Titulares: Prof. Carla BRUNO; Sr. Diego CABRERA; Sra. Andrea CRISTOFOLINI; Méd. Vet. Guillermina DOMINICI; Prof. Amparo HEGUIABEHERE; Srita. Martina MILDENBERGER; Prof. Noelia CORIA y los consejeros suplentes: Prof. Ricardo HERRERA; Srita. Sabrina MALDONADO; Srita. María del Rosario REYNOSO; Méd. Vet. Agustín PREIDIKMAN y la Srita. Brisa OVIEDO. Ausente con aviso: Prof. Gabriel DI COLA y Prof. Valeria SANTA. Preside la sesión el Sr. Decano Prof. Rosendo LIBOÁ. Secretario del Consejo Directivo: Sr. Diego CABRERA.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO 1.- INFORME DEL SR. DECANO.** PUNTO 2.- ACTA N° 1, 2 Y 3. PUNTO 3.- EXPEDIENTE N° 145731. Ref.: Acta Dictamen - Designación de la Méd. Vet. Yanina Judith ANDINO como Ayudante de Primera con carácter Efectivo y con un régimen de dedicación Semiexclusivo en la Asignatura Anatomía Veterinaria I y II (Cód. 3057 - 3061) dependiente del Dpto. Anatomía Animal. PUNTO 4.- EXPEDIENTE N° 145339. Ref.: Renuncia Definitiva – Profesora Karina TIRANTI. PUNTO 5.- EXPEDIENTE N° 144254. Ref.: Incorporación de consejeros y consejeras a las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo. PUNTO 6.- EXPEDIENTE N° 144058. Ref.: Informe de actividades del Profesor José GIRAUDO como Profesor Emérito. PUNTO 7.- EXPEDIENTE N° 139215. Ref.: Modificación de la Resolución Consejo Directivo N° 063/25 – Designación de Representantes ante la Comisión Permanente de Estudios e Innovación Curricular de Medicina Veterinaria. **ANEXO SESIÓN ORDINARIA DEL 15/05/25.** PUNTO 7 A.- EXPEDIENTE N° 147104/1 Ref.: Renuncia de los Consejeros del Claustro Estudiantil Srita. Rosario REYNOSO y Srita. María Eugenia NEBBIA. PUNTO 7 B.- EXPEDIENTE N° 148177 Ref.: Organización Jornada – Gestión de Espacios Verdes y Arbolado. PUNTO 7 C.- EXPEDIENTE N° 148176 Ref.: Talleres Extracurriculares – Estudio de la Celular Vegetal en el Nivel Medio, El Microscopio Óptico como herramientas para conocer el interior de una planta y Técnicas de procesamiento de vegetales en fresco para la elaboración de preparados para microscopía óptica. Nivel Medio. PUNTO 7 D.- EXPEDIENTE N° 148175 Ref.: Organización Curso – VI Curso para escuelas agrarias del Centro de Información de Actividades porcinas: Gestión Productiva y Económica de Sistemas Porcinos. PUNTO 7 E.- EXPEDIENTE N° 148174 Ref.: Organización Seminario – Noveno Seminario de Jurado Angus Centro. PUNTO 7 F.- EXPEDIENTE N° 103681/31 Ref.: Protocolo de Trabajo – Entre UNRC y el Instituto Privado Pbro. Pedro CAVIGLIA. PUNTO 7 G.- NOTA N° 1064 Ref.: Organización de la 9° Jornada Ovina. PUNTO 7 H.- EXPEDIENTE N° 145263 Ref.: Renuncia Condicionada – Prof. Raúl Ernesto YACIUK. PUNTO 7 I.- EXPEDIENTE N° 148018 Ref.: Concurso Docente – Un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Exclusivo Efectivo Asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. PUNTO 7 J.- EXPEDIENTE N° 145794 Ref.: Designación de la Comisión La Cuchita. PUNTO 7 K.- EXPEDIENTE N° 148184 Ref.: Presupuesto Distribución. Ejercicio Económico 2025. PUNTO 7 L.- EXPEDIENTE N° 148186 Ref.: Renuncia Docente – Prof. Marco Jesús UTELLO. PUNTO 7 LL.- EXPEDIENTE N° 148185 Ref.: Organización Taller – II Taller: Pensando Soberanías con el Nivel Medio. PUNTO 7 M.- NOTA N° 1092 Ref.: Informes 2024 y Servicios 2025. PUNTO 7 N.- EXPEDIENTE N° 147767 Ref.: Situación Planteada. PUNTO 7 O.- NOTAS N° 1097 Y 1098

Ref.: Notas de CONADEV y AUDEAS: Situación INTA. **PUNTO 7 P.- EXPEDIENTE N° 142189** Ref.: Solicitudes de Readmisiones de los estudiantes de las carreras de Méd. Veterinaria e Ing. Agronómica. **Despacho de Comisión de Carrera Docente. PUNTO 8.- EXPEDIENTE N° 144295** Ref.: Concurso Docente – Un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Semiexclusivo Efectivo en la Asignatura Patología General. **PUNTO 9.- EXPEDIENTE N° 144500.** Ref.: Concurso Docente – Un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Exclusivo Efectivo en la Asignatura Salud Pública. **PUNTO 10.- EXPEDIENTE N° 144499.** Ref.: Concurso Docente – Un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Exclusivo Efectivo en la Asignatura Salud Pública. **PUNTO 11.- NOTA N° 885.** Ref.: Planificaciones Docentes 2025. **Despacho de la Comisión de Hacienda. PUNTO 12.- EXPEDIENTE N° 148036.** Ref.: Organización Simposio – Herramientas y Estrategias Actuales para el manejo de Salud Mamaria. **PUNTO 13.- EXPEDIENTE N° 114563/1.** Ref.: Protocolo de Trabajo entre la UNRC y Asociación Civil Sabia Tierra. **PUNTO 14.- EXPEDIENTE N° 147749.** Ref.: Organización Jornada – Jornada de Actualización con enfoque Anestésico y Quirúrgico de Patologías Quirúrgicas Torácica, Abdominales y Cutáneas. **Despacho de la Comisión de Enseñanza. PUNTO 16.- EXPEDIENTE N° 148033.** Ref.: Organización Taller – De los Tractores a los Drones: Innovación Integral en la Agricultura Moderna. **PUNTO 17.- EXPEDIENTE N° 148036.** Ref.: Organización Simposio – Herramientas y Estrategias actuales para el manejo de Salud Mamaria. El Sr Decano propone incorporar nota del centro de estudiantes sobre situación planteada en la asignatura. No habiendo objeciones, se procede a votar y se acuerda su incorporación como **Punto 7 Q.** El Sr. Decano pone en consideración el Orden del Día y Anexo. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA.** El Sr. Decano propone tratar como primer **Punto 7 Q.** No habiendo objeciones, se procede a votar y se acuerda. **Punto 7 Q.- NOTA N° 926** Ref.: Nota del Centro de Estudiantes - Situación Histología. El Sr. Decano informa lo sucedido en la sesión anterior sobre el tema: ingresó una nota en sobre cerrado, donde se plantea que una estudiante queda en condición libre de forma injusta, también que no se tomó ninguna decisión en la sesión anterior y quedó el caso en Secretaría Académica. Explica que no se podía tomar una definición en ese momento, ya que se tenía únicamente lo relatado por los estudiantes y que querían escuchar a los docentes. La Responsable de la Asignatura, Profesora Virginia MAC LOUGHLIN, se presentó en la sesión para comentar lo sucedido. La profesora desarrolla la situación y en función de eso entrega una serie de documentaciones, se le solicita que diga por escrito todo este detalle y adjunte la documentación correspondiente, reglamento de la asignatura y reglamento firmado por la alumna GALLARDO. El Decano le manifiesta al Centro de Estudiantes que le parece pertinente lo que decidió el cuerpo docente de la Asignatura y que no se hace lugar a lo que solicita el Centro de Estudiantes y que se debe mantener la decisión tomada por el cuerpo docente. El Sr. Decano comunica al CEMVET, que estaba de acuerdo con lo que había decidido la Asignatura, y acordó con la coordinadora que correspondía sostener la decisión del cuerpo docente y que no ameritaba desautorizar a los docentes ante esta situación. A su vez el Sr. Decano comenta que se presenta el CUET desplazado en el tiempo, ya que lo sucedido ocurrió en marzo y ello lo presenta en el mes de abril, ante estas cuestiones el CEMVET vuelve a presentar una nota solicitando su nuevo tratamiento en el consejo. El decano comenta que no le gusto los tenores de las notas que rayan la irrespetuosidad con los docentes y con el Secretario Académico, intimidatorias. Que no corresponde tener este tipo de trato entre pares y que le solicitó a los docentes que estén en el día de hoy. La consejera Srta. MILDENBERG, solicita que se lean las notas presentadas. El Secretario del Consejo, Sr. Diego Cabrera, lee la nota con fecha 13 de mayo presentada por los consejeros estudiantiles Sr. GUDINO, Srta. MILDENBERGER y del Sr. GOLDFARB: *Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al*



Honorable Consejo Directivo, con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación ante una situación que consideramos injusta y contraria a la normativa vigente. La situación en cuestión involucra a la compañera Galindo Catalina, estudiante de nuestra Facultad, que presentó su CUET (Certificado Único de Estudiante Trabajador/ a y con familiares a cargo) a la cátedra de Histología (Cód. 3066) instrumento aprobado por este mismo cuerpo mediante la resolución 210/24, en el cual se establece con claridad que los estudiantes trabajadores/ as tienen como requisito de regularidad un mínimo del 60% de asistencia, a diferencia del 80% exigido para el resto del estudiantado. Pese a cumplir con este requisito, la alumna se encuentra hoy en condición de libre con el argumento de haber superado el número de inasistencias, lo que representa una interpretación contraria a los principios y criterios fijados en el reglamento del CUET. Consideramos que este accionar constituye un incumplimiento normativo que vulnera los derechos de la estudiante y establece un antecedente preocupante. Asimismo, queremos manifestar nuestra preocupación por la falta de diligencia de Secretaría Académica en el tratamiento de esta situación, la cual fue realizada de la situación de Catalina con anterioridad a la sesión del Consejo Directivo del día miércoles 30 de abril, en la que expusimos mediante nota (se anexó a la misma) que a la alumna se le computaron como ausencias trabajos prácticos que tiene debidamente aprobados, situación que impactó negativamente en su porcentaje de asistencia. utilizando sus datos impuestos negativamente en su adquisición de asistencia. Además de la falta de responsabilidad por parte del equipo directivo de la adquisición, situación inadmisible en el marco de una institución educativa que debe promover el respeto, la equidad y la contención. Cabe destacar que en esa misma sesión del día miércoles 30 de abril, el Sr. Decano y los demás Consejeros Directivos presentes expresaron una profunda fase (¿"fé" o "certeza"?) en cuanto a que los trabajos prácticos aprobados debían ser reconocidos como válidos, por tanto, no debían computarse como ausencias. Lo cual entendimos como un aval a nuestro pedido y parecía sentar un compromiso institucional. Sin embargo, tras el posterior análisis del Secretario Académico luego de comunicarse con la cátedra (tal como se había acordado en la sesión), se ratificó la decisión de dejar libre a la alumna, contradiciendo lo expresado y acordado en el marco del Consejo Directivo. Por todo lo expuesto, solicitamos: Que se revise de manera urgente la situación académica de la alumna en cuestión, haciendo cumplir lo establecido por la resolución del CUET, permitiéndole continuar con la cursada de la asignatura, ya que la misma presenta el porcentaje de asistencias mínimas requeridas; Que se garanticen mecanismos que aseguren el cumplimiento efectivo de las normativas aprobadas por este cuerpo colegiado y Que se evalúe el accionar de Secretaría Académica ante esta situación, tanto anterior como posterior a la sesión de Consejo Directivo del día Miércoles 30 de abril y se tomen las medidas correspondientes. Esperamos una pronta respuesta y a la altura de la responsabilidad que implica garantizar los derechos de los y las estudiantes, particularmente de quienes compatibilizan sus estudios con responsabilidades laborales. Sin otro particular, saludan atte. Se solicita que se lee la nota del día fecha 09 de mayo del Secretario General del CEMVet Sr. Franco GOLDFARB dirigidas al Sr. Decano y al Sr. Secretario Académico: Nos dirigimos a usted para responder a la nota dirigida al CEMVet el día 08 de mayo del año 2025, donde se informa acerca del análisis efectuado por el equipo de secretaría académica frente a la situación de la estudiante GALLARDO GARCÍA CATALINA DNI: 44.243.624 en la asignatura HISTOLOGIA. Elevamos esta nota procurando que sea revista la situación de manera INMEDIATA y URGENTE, debido a que no ha sido tenido en cuenta la Res-CD-210-24 "RÉGIMEN DE ESTUDIANTES TRABAJADORES Y/O CON FAMILIARES A CARGO". Por reglamento de dicha resolución (punto 5.6 del anexo) las exigencias de asistencia a las clases prácticas para regularizar tienen un máximo exigido del 60%, cuando la estudiante que cuenta con CUET, fue considerada libre por un 20% de "inasistencias". Debido a la omisión de esta resolución es que la estudiante continúa perdiendo clases por ser considerada libre y por no serle permitido el ingreso a las clases de Histología, afectando sensiblemente el desarrollo académico de la compañera en cuestión. Es por esto que se solicita: La comunicación inmediata por medios oficiales de secretaría académica y/o decanato a la asignatura de histología para que la alumna pueda retomar las clases normalmente. La

evaluación del primer parcial en la fecha del recuperatorio, con su instancia recuperatoria en fecha reprogramada en caso de que se necesite. No tener en cuenta las inasistencias dentro de las cuales la estudiante fue considerada como LIBRE y la reprogramación de dichas clases para solucionar los inconvenientes académicos causados a la alumna. Disculpas públicas a la estudiante en cuestión por la omisión de resoluciones vigentes de la FAV. Solicitamos por favor sea esta nota tomada con la seriedad correspondiente, dar aviso a la estudiante y al centro de estudiantes, así como la lectura urgente de las resoluciones de la facultad de agronomía y veterinaria. El Sr Decano cede la palabra al Secretario Académico, Profesor José María RAVIOLI, solicita que debemos respetar a todos los docentes y es fundamental. El Secretario informa que la estudiante Srta. GALLARDO nunca se acercó a dialogar en personal lo sucedidos en la Asignatura a la Secretaría Académica pero sí que sí se acercaron representantes del Centro de Estudiantes. El Sr. Secretario relata la cronología de lo sucedido desde que empezó a cursar hasta la decisión de la asignatura. El Sr. Decano cede la palabra a la Responsable de la Asignatura Prof. Virginia MAC LOUGHLIN. La responsable de la asignatura comenta que no tenía conocimiento de las notas presentadas ante la facultad y quien procede a dar lectura la Nota N° 978, donde respuesta a la solicitud del Decano, presentada el 07 mayo y que consta en el expediente: *Desde la Cátedra de Histología, nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a quien corresponda, a fin de remitir el detalle de lo acontecido con la alumna Gallardo Catalina (DNI 44.243.624), en relación con la nota presentada por la estudiante y el Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria ante el Consejo Directivo de nuestra Facultad. A continuación, se describen cronológicamente los hechos ocurridos desde el inicio del proceso de inscripción a la asignatura, con el objetivo de esclarecer la situación: Durante el mes de febrero de 2025, en coordinación con las demás cátedras correspondientes al primer cuatrimestre del segundo año de la carrera de Medicina Veterinaria, se acordó realizar las inscripciones a través de la plataforma SLAL, comenzando por Histología. Esta decisión se fundamentó en que dicha asignatura se dicta en aulas de microscopía de la FAV, con capacidad limitada, lo que exige un número balanceado de estudiantes por comisión para garantizar tanto la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje como la seguridad de docentes y alumnos. La asignación de comisiones se realizó en base a la disponibilidad en el sistema SLAL, siendo seleccionada por cada alumno al momento de su inscripción. Posteriormente, se fijó una fecha para inscripción presencial dirigida a estudiantes que no cursaban Histología, o que deseaban plantear inquietudes o solicitar cambios de comisión, mediante la presentación de certificación laboral o en su defecto, alumno por alumno si no contaban con la certificación necesaria. Dicha información fue publicada en la cartelera de todas las asignaturas del primer cuatrimestre de segundo año. También mediante el Instagram de la Cátedra de Histología. La alumna Gallardo Catalina, inscripta originalmente en la comisión 5, no se presentó en la instancia prevista para solicitar cambios ni se acercó a la cátedra para plantear su situación posteriormente. No obstante, una vez iniciadas las clases prácticas, la estudiante comenzó a asistir a la comisión 2 sin haber solicitado autorización ni contar con la aprobación de los docentes responsables. Ante esta situación, el docente a cargo de la comisión 2, Prof. Francisco Savino, le indicó que debía dirigirse a la cátedra para verificar su inscripción. La docente Paula Van Deer Veen le informó que su comisión asignada era el número 5 y que, en caso de tener conflictos laborales, debía haber presentado la documentación correspondiente en la fecha pautada. También se le indicó que su asistencia a una comisión no autorizada sería considerada como ausente sin justificar. A pesar de estas advertencias, la alumna continuó asistiendo sin permiso a la comisión 2. Durante el desarrollo del Trabajo Práctico N.º 3 (Sangüíneo), volvió a presentarse en dicha comisión, motivo por el cual la Prof. Responsable de la Cátedra Virginia Mac Loughlin junto a la docente Sabrina Giménez (responsable de la comisión 5) solicitaron hablar de manera personal, fuera del aula, reiterándole lo ya mencionado respecto a la necesidad de documentación para cambiar de comisión, como había sido requerido al resto de los alumnos. Tras una reunión mantenida con el Secretario Académico, Dr. José Raviolo, se acordó que en caso de que la estudiante presentará la documentación correspondiente, se accedería al cambio de comisión solicitado por ella. No obstante, se estableció que no se le eliminarían las inasistencias acumuladas por haber asistido previamente a una comisión sin la debida autorización. A partir de dicho acuerdo, la alumna comenzó a asistir a la comisión asignada (Comisión N.º 5), en la cual*



participó de las clases prácticas N.º 4 y N.º 5, resultando ambos Trabajos Prácticos aprobados. En el Trabajo Práctico N.º 6, correspondiente a los temas “Tejido Muscular y Sistema Circulatorio”, la calificación obtenida fue desaprobada. Posteriormente, la alumna presentó ante Secretaría Académica la documentación para tramitar el CUET, y por lo que desde la Cátedra de Histología se la reasigna a la comisión 2. En dicha comisión, el docente Zufiaurre Agustín le tomó el recuperatorio del TP N.º 6, el cual volvió a desaprobar, quedando libre en la asignatura. Queremos dejar en claro que, desde la Cátedra de Histología, siempre se busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los alumnos, ofreciendo alternativas horarias, permitiendo cambios de comisión por motivos laborales debidamente justificados, y favoreciendo acuerdos entre estudiantes cuando no cuentan con certificaciones. Nuestra prioridad es asegurar un entorno de aprendizaje de calidad, ordenado y seguro, tanto para estudiantes como para docentes. En todo momento, la alumna fue tratada con respeto y consideración, dentro y fuera del aula. Se adjunta a la presente la siguiente documentación: Copia de la tarjeta de seguimiento académico de la alumna Gallardo Catalina; Copia del recuperatorio del TP N.º 6 (Tejido Muscular y Sistema Circulatorio) y Copia del reglamento interno de la cátedra, firmado por los alumnos de la comisión 2, incluida la firma de la alumna en cuestión. Siendo las 15:50 horas se incorpora la consejera Profesora Rita Pereyra. El Sr. Decano cede la palabra las Docentes Sabrina GIMENEZ y María Paula VAN DEER VEEN, donde comentan lo ocurrido con la estudiante. Toma la palabra la consejera Srta. Martina MILDENBERGER, donde exponen la situación y comenta sobre la resolución CUET y que los docentes tienen que tener conocimientos. Solicita la palabra el consejero MOTTA, comenta que el porcentaje de inasistencia con CUET es del 60% y no del 80% sin la presentación del CUET. El Consejero Sr. CABRERA consulta a la Profesora MAC LOUGHLIN, si el reglamento que firman los estudiantes fue observado por la comisión curricular de la carrera, a la cual responde que sí y que a los estudiantes se les explica el porqué del reglamento. Toma la palabra el consejero Prof. HERRERA, donde le consulta a la responsable de la asignatura que cantidad de prácticos con sus respectivos recuperatorios mas los exámenes parciales. El consejero Prof. HERRERA comenta que hay errores compartidos entre la estudiante y los docentes de la asignatura. La estudiante que ingreso a una comisión que no le correspondía y de los docentes que le permitieron y que a su vez le evaluaron la actividad práctica. El consejero Prof. MOTTA, aclara que lo que dice la resolución n° 120 con respecto al porcentaje de falta y teniendo en cuenta la cantidad de actividades prácticas son se está teniendo en cuenta 81.2% cuando en la RCS N° 120/17, dice que no puede ser más del 80% (Resolución del Consejo Superior N° 120/17 – Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto en inc 3.3.1. donde dice: Para lograr la regularidad los estudiantes deberán: a) Cumplir con la asistencia (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticos y/o cualquier otra actividad que se realice en el transcurso de la materia) que como requisitos establezcan las asignaturas respectivas. En ningún caso el porcentaje exigido de asistencia podrá superar el 80%, a excepción de toda práctica docente o profesional que involucre a instituciones externas u otras dependencias dentro de la Universidad). El consejero Prof. MOTTA aclara que nadie dice que la asignatura no tenga independencia, lo que sí, la cátedra tiene que estar dentro de la normativa. En consejero Prof. HERRERA, mociona que se debe considerar aprobados los prácticos que fueron dados por un docente de la asignatura y fueron invaludados. Apoya la comisión Prof. HEGUIABEHERE. El Sr. Decano mociona que si está en condición de libre se respeta lo definido por el cuerpo docente, no asignar el aprobado las instancias evaluativas, la comisión correspondiente en cumplimiento de la Resolución N° 120/17. El consejero Prof. MOTTA, aclara que la estudiante no está libre si se tiene en cuenta la cantidad de actividades prácticas ya que está exigiendo el 82%. El Sr. Decano, partiendo que la estudiante no está libre, mociona que se respete la decisión del cuerpo académico

de no asignarle el presente y aprobado a las instancias donde fue a una comisión que no le correspondía, aun cuando la cátedra le informó. Apoyan la moción los consejeros Profesores BAGNIS, CORIA y PEREYRA. Toma la palabra el consejero Profesor Ricardo HERRERA, mociona que Deben ser considerados aprobados los trabajos prácticos ya que los referidos fueron ejecutados por docentes integrantes del equipo de la asignatura. Apoya la moción HEGUIABEHÈRE. El Decano solicita votación nominal. El Sr. Decano pone en consideración las mociones. Por la moción del Sr. Decano, por la afirmativa votaron CORIA, GUILLERMINA, PEREYRA Y DECANO y por la moción presentada por el Prof. HERRERA votan por la afirmativa los consejeros MOTTA, CRISTOFOLINI, BRUNO, HEGUIABEHÈRE, PREIDIKMAN, HERRERA, CABRERA, MILDENBERGER, REYNOSO y OVIEDO. El Sr. Decano propone adelantar el **Punto 7 k** y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 7 k.- EXPEDIENTE N° 148184** Ref.: Presupuesto Distribución. Ejercicio Económico 2025. El Sr. Decano cede la palabra al Secretario Técnico Prof. GIUGGIA. El Sec. Técnico informa que se viene reconduciendo el presupuesto. Y que se incorporaron al presupuesto de la Universidad por Res. Rectoral N° 0003/2025 - \$9.943.810.705, por Res. Rectoral N° 0110/25 - \$1.073.205.846.- y por Res. Rectoral N° 0112/25 - \$1.686.466.355., correspondiente a los incrementos de los gastos de funcionamiento asignados a esta Universidad y fueron ratificadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto mediante la Resolución N° 0077/25. A su vez informa que se van a realizar licitaciones en librería, etc. Y que también se va a realizar una licitación de Equipo informático para toda la Facultad. El Sr. Decano propone aprobar el presupuesto. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **PUNTO 1.- INFORME DEL SR. DECANO. PUNTO 2.- ACTA N° 1, 2 Y 3.** El Sr. Decano pone a consideración las Actas 1, 2 y 3. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 3.-EXPEDIENTE N° 145731.** Ref.: Acta Dictamen - Designación de la Méd. Vet. Yanina Judith ANDINO como Ayudante de Primera con carácter Efectivo y con un régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Anatomía Veterinaria I y II (Cód. 3057 - 3061) dependiente del Dpto. Anatomía Animal. El Sr. Decano lee el Acta Dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba la designación. **PUNTO 4.- EXPEDIENTE N° 145339.** Ref.: Renuncia Definitiva – Profesora Karina TIRANTI. El Sr. Decano lee la nota presentada por la Profesora TIRANTI, donde presenta su renuncia condicionada. El Sr. Decano pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba y pasa al Consejo Superior para su aprobación. **PUNTO 5.- EXPEDIENTE N° 144254.** Ref.: Incorporación de consejeros y consejeras a las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo. El Sr. Decano lee las notas de los consejeros y propone su aprobación. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 6.- EXPEDIENTE N° 144058.** Ref.: Informe de actividades del Profesor José GIRAUDO como Profesor Emérito. El Sr. Decano propone su pase a la Comisión CAMDOCEX. **PUNTO 7.- EXPEDIENTE N° 139215.** Ref.: Modificación de la Resolución Consejo Directivo N° 063/25 – Designación de Representantes ante la Comisión Permanente de Estudios e Innovación Curricular de Medicina Veterinaria. El Sr. Decano retira el punto y queda en secretaría del consejo. **ANEXO SESIÓN ORDINARIA DEL 15/05/25. PUNTO 7 A.- EXPEDIENTE N° 147104/1** Ref.: Renuncia de los Consejeros del Claustro Estudiantil Srta. Rosario REYNOSO y Srta. María Eugenia NEBBIA. El Sr. Decano lee la nota presentada por los consejeros y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba y pasa al Consejo Superior. **PUNTO 7 B.- EXPEDIENTE N° 148177** Ref.: Organización Jornada – Gestión de Espacios Verdes y Arbolado. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone el pase a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase. **PUNTO 7 C.- EXPEDIENTE**



**Nº 148176** Ref.: Talleres Extracurriculares – Estudio de la Celular Vegetal en el Nivel Medio, El Microscopio Óptico como herramientas para conocer el interior de una planta y Técnicas de procesamiento de vegetales en fresco para la elaboración de preparados para microscopía óptica. Nivel Medio. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone el pase a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase. **PUNTO 7 D.- EXPEDIENTE Nº 148175** Ref.: Organización Curso – VII Curso para escuelas agrarias del Centro de Información de Actividades porcinas: Gestión Productiva y Económica de Sistemas Porcinos. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone el pase a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase. **PUNTO 7 E.- EXPEDIENTE Nº 148174** Ref.: Organización Seminario – Noveno Seminario de Jurado Angus Centro. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone el pase a la Comisión de Enseñanza y Hacienda. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase. **PUNTO 7 F.- EXPEDIENTE Nº 103681/31** Ref.: Protocolo de Trabajo – Entre UNRC y el Instituto Privado Pbro. Pedro CAVIGLIA. El Sr. Decano lee la nota presentada y solicita tratar sobre tablas. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 7 G.- NOTA Nº 1064** Ref.: Organización de la 9º Jornada Ovina. El Sr. Decano lee la nota presentada por el Profesor Daniel AGUERO. El Sr. Decano solicita tratar sobre tablas. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. Siendo las 17:50 horas, se incorpora la consejera Prof. Silvana AMIN. **PUNTO 7 H.- EXPEDIENTE Nº 145263** Ref.: Renuncia Condicionada – Prof. Raúl Ernesto YACIUK. El Sr. Decano lee la nota presentada por el Profesor Raúl YACIUK y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba y pasa al Consejo Superior. **PUNTO 7 I.- EXPEDIENTE Nº 148018** Ref.: Concurso Docente – Un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Exclusivo Efectivo Asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone el pase a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase. **PUNTO 7 J.- EXPEDIENTE Nº 145794** Ref.: Designación de la Comisión La Cuchita. El Sr. Decano lee la nota presentada y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba reconocer desde 01 de agosto 2024 hasta 15/05 y designarlos a partir del 15 de mayo del corriente. **PUNTO 7 K.- EXPEDIENTE Nº 148184** Ref.: Presupuesto Distribución. Ejercicio Económico 2025. Se trata como segundo tema en el orden del día. **PUNTO 7 L.- EXPEDIENTE Nº 148186** Ref.: Renuncia Docente – Prof. Marco Jesús UTELLO. El Sr. Decano retira el tema y queda en secretaría del Consejo Directivo. **PUNTO 7 LL.- EXPEDIENTE Nº 148185** Ref.: Organización Taller – II Taller: Pensando Soberanías con el Nivel Medio. El Sr. Decano lee la nota y solicita tratarlo sobre tablas y constituirnos en comisión de enseñanza. El Sr. Decano propone aprobar la actividad, lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 7 M.- NOTA Nº 1092** Ref.: Informes 2024 y Servicios 2025. El Sr. Decano lee la nota presentada y propone el pase a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el pase. **7 N.- EXPEDIENTE Nº 147767** Ref.: Situación Planteada. El Sr. Decano lee las notas y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. Siendo las 19:00 horas, se retira la consejera Sra. Andrea CRISTOFOLINI. **PUNTO 7 O.- NOTAS Nº 1097 Y 1098** Ref.: Notas de CONADEV y AUDEAS: Situación INTA. Dar conocimiento de las notas de las Asociaciones. El Sr. Decano lee las notas de las distintas organizaciones y se acuerda con las declaraciones. El Sr. Decano propone que las notas se han publicadas en las redes de la Facultad. Se toma conocimiento. **PUNTO 7 P.- EXPEDIENTE Nº 142189** Ref.: Solicitud de Readmisiones de los estudiantes de las

carreras de Méd. Veterinaria e Ing. Agronómica. El Sr. Decano lee la nota del Secretario Académico, Profesor José María RAVILO. El Sr. Decano propone aprobar las readmisiones y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 7 Q.- NOTAS N° 926** Ref.: Nota del Centro de Estudiantes Situación Histología. Se trató en primer lugar en el orden del día. **Despacho de la Comisión de Carrera Docente**. **PUNTO 8.- EXPEDIENTE N° 144295** Ref.: Concurso Docente – Un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Semiexclusivo Efectivo en la Asignatura Patología General. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 9.- EXPEDIENTE N° 144500**. Ref.: Concurso Docente – Un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Exclusivo Efectivo en la Asignatura Salud Pública. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 10.- EXPEDIENTE N° 144499**. Ref.: Concurso Docente – Un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Exclusivo Efectivo en la Asignatura Salud Pública. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. Siendo las 19:06 horas, se retira la consejera Méd. Vet. Guillermina DOMINICI. **PUNTO 11.- NOTA N° 885**. Ref.: Planificaciones Docentes 2025. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **Despacho de la Comisión de Hacienda**. **PUNTO 12.- EXPEDIENTE N° 148036**. Ref.: Organización Simposio – Herramientas y Estrategias Actuales para el manejo de Salud Mamaria. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 13.- EXPEDIENTE N° 114563/1**. Ref.: Protocolo de Trabajo entre la UNRC y Asociación Civil Sabia Tierra. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 14.- EXPEDIENTE N° 147749**. Ref.: Organización Jornada – Jornada de Actualización con enfoque Anestésico y Quirúrgico de Patologías Quirúrgicas Torácica, Abdominales y Cutáneas. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **Despacho de la Comisión de Enseñanza**. **PUNTO 16.- EXPEDIENTE N° 148033**. Ref.: Organización Taller – De los Tractores a los Drones: Innovación Integral en la Agricultura Moderna. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. **PUNTO 17.- EXPEDIENTE N° 148036**. Ref.: Organización Simposio – Herramientas y Estrategias actuales para el manejo de Salud Mamaria. El Sr. Decano lee el despacho de la comisión y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. Siendo las 19:30 horas y no habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión .....

